

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****872**      *CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.*

La Sociedad "CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.", hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que la Junta General Universal de Accionistas, en su reunión celebrada el 15 de febrero de 2017, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos: "Acuerdo Primero.- Reducción de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales." Reducir el capital social en la cantidad de 16.227 €, por el procedimiento de amortización y anulación de los títulos de acciones propias con cargo a reservas. Se amortizan 540 acciones, de la número 1 a la 540, ambas inclusive. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 146.043 €, representado por 4.860 acciones nominativas, de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas. Se crea una Reserva Indisponible por cuantía de 16.227 €, sujeta a lo establecido en el artículo 335 y concordantes de la LSC, con cargo a reservas libres disponibles.

Murcia, 21 de febrero de 2017.- Enrique Fernández-Delgado Gavilá, Administrador Único de la mercantil "CONSTRUCCIONES URDECON, S.A."

**ID: A170013357-1**